



# Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

## I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Permiso de Exhumación de restos	2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-330-18	4. Nombre de la Modalidad	Exhumación
5. Dependencia Responsable	Dirección de Registro Civil	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Registro Civil
6. Descripción ciudadana	La exhumación es el efecto de desenterrar un cadáver o restos humanos.		
7. Objetivo general	Liberar espacios en los panteones municipales.		
8. Beneficios que se obtienen	Obtener espacios para las personas finadas.		
9. Sector Económico de mayor incidencia	93 - Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	932 - Organismos internacionales y extraterritoriales

## II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Código Civil para el Estado de Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	114 al 122	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx">www.ordenjuridico.gob.mx</a>
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Ley General de Salud		
11.2.1 Artículo/Incisos	348 y 350 bis 1	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx">www.ordenjuridico.gob.mx</a>
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Reglamento de La Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos		
11.3.1 Artículo/Incisos	58 al 73	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx">www.ordenjuridico.gob.mx</a>
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora		
11.4.1 Artículo/Incisos	27, fracción I, numeral 2.	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx">www.ordenjuridico.gob.mx</a>
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	n/a		
11.5.1 Artículo/Incisos	n/a	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	n/a
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a		
11.6.1 Artículo/Incisos	n/a	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a

### III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite?	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Acta de Defunción	Documento expedido por Registro Civil que acredita la defunción de la persona	Código Civil	Original y Copia	No	No	
2	Identificación oficial con fotografía vigente del que tramita	Documento que compruebe la identidad del solicitante	Código Civil	Original y Copia	No	No	

12.1 Total de Requisitos	2
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos	0
--------------------------	---

13. Medio de Presentación	Sin Formato
---------------------------	-------------

### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Persona más cercana al finado	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	-------------------------------	----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Entregar documentos en ventanilla	Los requisitos se deben presentar completos y legibles
2	Se corrobora la información para continuar	Indica que los requisitos se completaron y se procede con el trámite
3	En caso de ser negativo se solicita completarlos	El usuario se retira hasta que completa información y regresa al paso N. 1
4	Se procede a capturar el recibo de pago, el permiso y entregar a usuario	El usuario paga y regresa a revisar si estan correctos los datos del permiso
5	Si no estan correctos se procede a corregir, revisar de nuevo, e imprimir los tantos en las formas valoradas	Reciben el permiso
6	Se resguardan el apendice y el permiso	El usuario recibe su permiso

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	1	horas
------------------------	---	-------

18. Plazo de prevención	0	horas
-------------------------	---	-------

19. Tipo de Resolución	OTRO
------------------------	------

20. Vigencia de la Resolución	0	horas
-------------------------------	---	-------

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Se resguarda la información para que la Oficial revise el apéndice y estampe su firma.	El oficial revisa y firma el permiso
2	Al término del mes, se recopila el acta para hacer el informe	Al término del mes, se recopila el acta para hacer el informe
3	El apéndice se archiva en cajas de manera ordenada y consecutiva	

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Oficialía de Registro Civil de El Pueblito	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00
2	Oficialía de Registro Civil de Santa Bárbara	Adolfo de la Huerta, s/n, Santa Bárbara, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00
3	Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera	Ex Hacienda Joaquín Herrera s/n, La Cueva, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00
4	Oficialía de Registro Civil de San José de Los Olvera	Avenida Prolongación Candiles, Camino Real, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00
5	Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago	Camino a los Olvera 315, Los Olvera, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Negativa
--	----------

24. Costo del Trámite	315	pesos
-----------------------	-----	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Ley de ingresos municipal
---	---------------------------

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura
----------------------------------	------------------

26.1 Vigencia de la línea de captura	0	horas
--------------------------------------	---	-------

27. Momento en el que se debe realizar el pago

Inmediato

### V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones

--

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar

--

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación

--

### VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria  
Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx  
Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com

### VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional

Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad. Costos:

- Exhumación de restos 315.00
- En campaña \$150.00

34. Observaciones adicionales

Los plazos de respuesta son inmediatos, plazo es inmediato, tiempo de resolución es el acta que corresponde al trámite, la vigencia es permanente.